

Algunas consideraciones acerca de políticas lingüísticas en el español actual (*)

Alma PEDRETTI

Quisiera iniciar esta intervención declarando con todo énfasis, aunque ello pueda parecer sin duda absolutamente obvio para muchos, que la presencia de todos nosotros, hoy y aquí, en este acto de celebración de la lengua española, es un acto político, mejor aún un acto de alta política, entendido este muy vapuleado término en su sentido más amplio y sano, esto es, en cuanto se usa para apuntar a la esencia histórica y social de la condición humana, al definir al hombre como un 'animal político'.

En efecto, si, como dice el DRAE, 'celebrar' significa «Conmemorar, festejar una fecha, un acontecimiento» y también «Alabar, aplaudir algo», parece claro que reunirse para celebrar la existencia, perdurabilidad, riqueza, variedad y creciente extensión geográfica de una lengua histórica como el español, una lengua que nos hace parte de una comunidad cada día más vasta e influyente en el mundo contemporáneo, la comunidad hispanohablante, es sin duda un acto político de toda trascendencia. Supone, en primer lugar, ratificar una vez más la idea, tantas veces repetida, de que es bueno, es provechoso para el conjunto de los cerca de cuatrocientos millones de actuales hablantes de español, seguir cumpliendo aquellas acciones que, como lo quería Andrés Bello hace ya más de siglo y medio, permitan conservar «ese medio providencial de comunicación», «ese vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes...»

Naturalmente, declarar la conveniencia de una acción que procura equilibrar con racionalidad intereses, ideologías, saberes, sentimientos individuales y colectivos variadísimos y muchas veces opuestos, y adherir entonces a su celebración, es apenas cumplir con una parte de la conmemoración, en rigor, una pequeñísima parte. La otra parte, mucho más ardua y compleja ocurre más calladamente sin duda en el incesante devenir de las innumerables actividades que, cotidiana y casi siempre oscuramente, cumplen millones de personas, personas que trabajan en el ámbito de la educación formal, en el mundo de las grandes o de las pequeñas editoriales, en el de los siempre presentes medios de comunicación que tienen la

(*) En ocasión del Día del Idioma, celebrado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el 29 de abril de 2004

palabra como instrumento; personas (este último lugar en la enumeración no significa por supuesto lo menos importante), que bregan con la lengua española para convertirla en materia sutil de creación estética. No siempre ese múltiple, constante accionar va en el mismo sentido, y, sin embargo, todas esas personas de una u otra forma, en muchísimos casos sin cabal conciencia del acto de relacionamiento e integración cultural y político que están realizando al cumplir con esa su tarea de cada día, actúan más allá de los fines inmediatos que se proponen, y, humilde pero efectivamente celebran, no importa si a sabiendas o no, la existencia y perdurabilidad, la riqueza y flexibilidad de esta gran lengua histórica que es la base de la cultura hispanoamericana y de su entronque con la peninsular. Todos ellos son los que no solo 'hablan' español, sino, directa o indirectamente, consciente o inconscientemente, 'enseñan' lengua española, mientras proveen incansablemente a ese idioma de patrones originales a partir de los ancestrales que han recibido.

Pero no es mi propósito referirme ahora a esa intrincada red de interacciones colectivas y tantas veces anónimas en las que se forja y afianza una lengua; no, por el contrario, quiero en esta circunstancia concretar mi aporte a esta celebración con algunas consideraciones dirigidas a destacar la relevancia de un acto de política lingüística directa y conscientemente cumplido por la Real Academia hace unos pocos años. Intentaré explicitar, desde la mirada de alguien que ha dedicado buena parte de su vida no solo al entusiasta estudio de la gramática de la lengua española, sino a proclamar las virtudes pedagógicas de su enseñanza, cuando esta es racional, algunas de las ideas de política lingüística simbolizadas en una decisión de política editorial llevada adelante recientemente por la Corporación. Me estoy refiriendo al patrocinio que la RAE ha asumido de la que ha sido designada como *Colección Nebrija y Bello*.

Mi mirada será por fuerza 'externa', por más de un motivo. En primer lugar, porque se trata de una mirada 'periférica'. En el actual orden mundial, nos guste o no nos guste, es indudable que somos habitantes de un país periférico, y esa, es condición que compartimos con buena parte de las otras naciones hispanoamericanas. Esto significa que muchas de las decisiones que en todos los órdenes de la vida nos afectan, se toman sin nuestra participación y sin nuestro acuerdo.

Igualmente será «externa» mi mirada en cuanto no puedo más que suponer las tensiones vividas durante largo tiempo en el ámbito de la ya casi tres veces centenaria Corporación, tensiones generadas en el hecho de que, por múltiples razones, esta institución no ha producido todavía, casi un siglo después, un sustituto de la Gramática oficial de 1917, gramática oficial cuya continuidad desde aquella primera redactada en

1771 simboliza asimismo tanto la continuidad de una cultura como la de una forma privilegiada de ejercer el poder. Sabemos apenas que el profundo intento de actualización que constituyó nuestro muy estudiado y admirado Esbozo, de 1973, que debió ser la «Nueva Gramática de la RAE», y cuya autoría había sido confiada nada menos que a Salvador Fernández y a Samuel Gili y Gaya, tuvo que publicarse apenas bajo el amparo de la Comisión de Gramática y no del de la Academia en pleno, ya que su contenido no logró en su día del consenso necesario.

No conozco los detalles y fundamentos de la decisión académica cuya importancia queremos hoy destacar. Pero puedo colegir algunos, escasos pero relevantes, a partir de los datos que proporcionan algunos de los protagonistas de este acontecimiento: el primero viene de Alarcos, que en el prólogo de su Gramática de 1994, con indisimulado disgusto narra la transformación de su obra – que Dámaso Alonso había querido fuera la para entonces ya muy esperada gramática oficial – en una Gramática más del español, que eso sí, y esto es cosa harto nueva, se publica en colección que se crea especialmente y que ampara la secular Corporación. Y está también la palabra de Lázaro Carreter, cuando en el preámbulo a la Gramática Descriptiva de Ignacio Bosque y Violeta. Demonte de 1999, también publicada en la nueva colección, se refiere a la decisión oficial que le dio origen. Recuerda allí Lázaro Carreter que esta novedad editorial es el resultado de la aplicación de una disposición del Estatuto de 1993 que encomendaba a la RAE «la promoción y difusión de estudios gramaticales, pertenezcan o no a ella sus autores». Y agrega el entonces Presidente de la RAE que en cumplimiento de tal encomienda, la RAE creó la *Colección «Nebrija y Bello»*. Su creación no tiene carácter sustitutivo; simultáneamente, como es sabido, la Corporación continúa hasta hoy su tarea de redacción de la Gramática oficial.

Más allá de la peripecia y el anecdotario, de las pasiones y tensiones que acompañan siempre toda obra de hombres, me parece oportuno en esta instancia intentar una interpretación del sentido de esta decisión de alta política lingüística inequívocamente simbolizada en la denominación elegida para distinguirla.

No hay duda de que el siglo XX ha puesto en el tapete, con inusitado vigor, la discusión acerca de los derechos de lo diverso, de todo lo que se aparta de la norma establecida y única. Hablamos de ‘derechos’, lo que supone hablar de principios de evaluación y de regulación de conductas y puntos de vista, atravesados por las ideologías y los intereses más variados. Esta atención al principio de respeto a lo diferente se revela en las instancias más disímiles. En la Lingüística, se impone en el accionar científico, donde cada una de las grandes líneas teóricas de interpretación

de los hechos reclama vigorosa, ardorosamente, su lugar en la ardua discusión entablada a lo largo del siglo. Pero se impone asimismo en el reconocimiento de 'lo distinto', que no lo 'anormal', o 'punible' también en el propio objeto de estudio, esto es, en las lenguas y en el lenguaje. Impera el respeto a la diferencia: así en la Lingüística, conformándose y madurando ella misma a través de ardorosas polémicas, las lenguas dejan de concebirse como entidades monolíticas para reconocerse como atravesadas por grandes ejes de diferencia diatópico, diacrónica, diastrático.

Son muchos entonces los que al momento de las decisiones (esas decisiones que estuvieron siempre en la preocupación hispana) respecto de la 'corrección', 'propiedad' y 'adecuación' de la norma lingüística empiezan a hacer suya la orgullosa declaración que a mediados del siglo XIX formulara Andrés Bello: «*Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada.*»

Y bien: la disposición académica que crea la Colección «*Nebrija y Bello*», se inscribe, sin la menor duda, en este espíritu del siglo. Ese espíritu se instala ya desde la denominación, que equipara la valía y el paralelismo intelectual de dos grandes de la gramática española que supieron ver, cada uno en su tiempo, tanto la condición unificadora y ordenadora de la gramática en cuanto disciplina, como su consiguiente valor político. Dos grandes que supieron asimismo nutrirse profundamente de la herencia cultural del pasado respectivo (que ya era desde el presente de cada uno de ellos 'lo distinto'), y advertir, simultáneamente, la necesidad de construir un nuevo modelo de descripción de la realidad lingüística que les tocaba vivir: 'lo distinto' de su propio tiempo. Pero además, dos grandes que se erigen, en virtud de su propia capacidad de avizorar el porvenir, y aun por el mero lugar geográfico desde el cual hablan, en símbolos de las dos grandes subculturas lingüísticas ahora ya definitivamente instaladas en nuestro tiempo: la peninsular y la hispanoamericana. De manera altamente simbólica, la Corporación, al elegir esos dos nombres refrenda una realidad distinta a la que veían sus antecesores, y, al mismo tiempo, en un gesto propio de su condición de vehículo del poder, 'marca territorio': el español es tanto el de la Península como el de Hispanoamérica. Con esta decisión, la Academia hace suyo lo que ya habían dicho de otra manera ilustres lingüistas españoles del siglo, como Amado Alonso y Salvador Fernández, y que Alarcos resume así en el prólogo de su Gramática: «*Ya no es posible sostener, como un siglo atrás hacía Leopoldo Alas que los peninsulares somos los amos del idioma; más bien, según propugnaba don Ramón Menéndez Pidal, debemos ser solo sus servidores.*»

Pero hay también en este gesto institucional por el que se crea la nueva colección otra forma de refrendar el respeto a 'lo distinto', en cuanto la propia resolución declara, como dice Lázaro Carreter, su voluntad de amparo también a aquellos trabajos gramaticales cuyos autores no pertenezcan a la RAE. La Corporación, secularmente destinada a proporcionar excluyentemente 'el modelo', se abre explícitamente a las distintas interpretaciones, a las dudas que ellas conllevan, al respeto una vez más de la diversidad. Inteligente y sabia resolución de apertura que garantiza que el proceso incesante de normalización lingüística que el mandato borbónico le encomendara a la Institución al crearla va a hacer pronto tres siglos, pueda cumplirse ahora enmarcado en una visión moderna, actualizada, de los procesos de estandarización.

Y esto es importante destacarlo: es claro que la Academia no abandona sus propósitos normalizadores, esto es, unificadores; abandonarlos significaría perder su razón de ser; simplemente, busca racionalizarlos. Para ello, de la mano de Nebrija, continúa buscando en los estudios gramaticales el instrumento que, permita que la lengua «no ande suelta y fuera de regla», sino que esté «debajo de arte», y con ello, al igual que las lenguas de la antigüedad que el sabio humanista había aprendido, pueda perdurar. Peor hay en la nueva disposición bastante novedad. En efecto, aunque no se renuncia a preparar la tan esperada gramática 'oficial', se abre ya el camino a las nuevas gramáticas. Y ello bajo la doble protección de Nebrija y de aquella figura que Anderson Imbert considera la más representativa del mundo intelectual hispanoamericano del siglo XIX. En efecto, la misma preocupación política de unificación y perdurabilidad que inspiraba a Nebrija está presente en Bello, cuando justifica la edición de su Gramática con aquellas palabras que todos conocemos: «*Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes.*»

Parece necesario asimismo insistir en el carácter teórica y metodológicamente 'abierto' y por tanto respetuoso de las diferentes maneras de abordaje de una disciplina que posee la colección que nos ocupa. En efecto, ella ha prolijado hasta ahora, según lo que podemos saber, en 1994 la Gramática de Alarcos, de 400 páginas pensadas para el gran público, Gramática que, como dice su propio autor «*el enterado reconocerá como funcionalista*», y en la que este declara haber pugnado por equilibrar las exigencias del rigor teórico «*y el logro de un texto lo más claro y sencillo posible*».

Apenas cinco años después, aparece en la misma colección la Gramática Descriptiva dirigida por Bosque y Demonte, constituida por 78 artículos escritos a lo largo de 5351 páginas por 73 especialistas. Una Gramática Descriptiva que sus compiladores presentan diciendo entre varias cuestiones de sumo interés que «...esta gramática es deudora en importante proporción de la gran cantidad de resultados obtenidos por la gramática generativa, tanto en su versión más centrada en la sintaxis como en su vertiente léxico-sintáctica. Es natural que así sea, puesto que esta disciplina, desde los textos fundacionales del propio Chomsky, ha reconocido que aspiraba a formular las generalizaciones que subyacen 'a la gran cantidad de información estructural recogida por las gramáticas tradicionales', a recuperar así la tradición. Pero, como también se notará de inmediato, esos resultados comparten su espacio (en el interior y entre los diversos capítulos) con observaciones emanadas de marcos funcionalistas, cognitivas, lexicistas puros, semántico-formales o de la pragmática lingüística.»

Como decíamos, el respeto a la diferencia campeando a todo lo largo.

Quisiera finalmente hacer notar que hay en este acto de política lingüística llevado a cabo por la RAE un rasgo al que he aludido ya tangencialmente pero que querría ahora destacar. La Institución, continuando sin fisuras con sus cometidos seculares, sigue trabajando, ahora con el apoyo del saber del siglo XX, en las dos líneas centrales que inició en el siglo XVIII: la Lexicografía y la Gramática. Adelantándose a la teoría que Saussure iba a exponer a comienzos del siglo XX, la RAE ha trabajado siempre con la intuición de que una lengua se objetiva en cuanto realidad social mediante sus diccionarios y sus gramáticas. Por ello, incluso, se abre ahora a las gramáticas 'de autor', para continuar procurando que, aun desde el pluralismo interpretativo, el español no «ande suelto y fuera de regla» sino «debajo de arte».

Frente a esta política lingüística abierta y auténticamente moderna, me resta hacer ahora un último comentario desde mi condición de docente de Idioma Español. En efecto, en la comparación, parecen cada vez más incomprensibles y sobre todo nefastas ciertas tendencias pedagógicas que, en aras de una pretendida «modernidad» se han venido imponiendo en los últimos tiempos en nuestros países hispanos – así lo veía ya abarcativamente Coseriu hace más de diez años –, unas didácticas pretendidamente «textuales», o «comunicativas» o vagamente defensoras de «la libertad expresiva» de nuestros estudiantes, didácticas que proclaman que enseñar gramática o léxico es cuestión perimida por innecesaria. Así, el uso de las gramáticas y los diccionarios o ha desaparecido o está en vías de extinción en nuestra escuela primaria y en la

secundaria, sacudidas ambas por la catástrofe ecológica de la frivolidad y el desatino. Como se sabe, los resultados van estando a la vista, y las lamentaciones pululan. La lengua española, que aquí estamos homenajeando, por el piso, esto es «suelta y fuera de regla», aun en los propios recintos de la formación terciaria. Pienso entonces, como miembro de la SPEU, como docente de Idioma Español, que es mi deber no dejar pasar esta ocasión sin exhortar a todas las personas con sentido común a reflexionar acerca de la paradoja presente, en que se enfrentan por un lado, una muy bienvenida apertura de la RAE, apertura que vivifica el papel de la gramática en la normalización de una lengua constituida en instrumento esencial de integración cultural, política y económica como el español, y, por otro, una política y una pedagogía lingüísticas que trabajan, cada día un poco más, en sentido absolutamente contrario. Pensar e intentar resolver esta dura contradicción es imperativo.